

4.
Hacia res
S.

Don Matheo Saer Teniente Alguacil
maior de esta Ciu^d, con toda veneracion: Dize
que en el Invierno proximo pasado por guerra
Quedaron los maiores delos Ganados foras
teron querrienen a embexnar a los exidos,
y dehesas queles a Nienda la Ciu^d, y por la
que al mismo tiempo dio Sr. General Mar^N,
Thuro, pava de orden de la Real Justitia e
que expone, a Companado de Juan Carlos
Caparro E^o delos Reynos, y el Ministro
ordinario Andres Ruiz, a reconocer los
pastos y Montes de este Terrmino, mediante
fue la guerra, que las cabañas se comian
los pastos arrendados a los Ganados, este
chando los en tal manera que estaba a
riesgo de perderlos, y hauiendo hallado
una cabaña en la serrilla e Damos, y
otra en el mingrano, las dos Propias de
Don Pedro Chico de Guzman conino de
la villa e rehesin, y sin haerles em
bargo alguno, ni de per Juicio, ni de
tencion, les requirio comparetense como
de ellos ante cha Real Justitia, de lo que

